

MINUTA, 5ª SESIÓN ORDINARIA 2024

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y un minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinticuatro, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Enseguida, el secretario técnico señaló que el orden del día es el previamente circulado para esta sesión y se integra de **cuatro puntos** relativos a la presentación de los proyectos de minuta y seguimiento de acuerdos de 22 Sesiones de la Comisión, Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores y de asuntos generales.

El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta de las Sesiones Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Trigésima y Trigésima Primera Urgentes, así como Tercera y Cuarta Ordinarias, celebradas los días, siete, quince y veintiséis de marzo, así como, dos, cinco, seis, once, trece, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintidós, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintinueve, y treinta de abril, todos de dos mil veinticuatro.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Al finalizar la lectura del primer punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna reserva para su discusión en lo particular; no advirtiendo intervenciones, se instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/196/5ª.Ord.2024.** Se aprobaron por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión los Proyectos de Minuta correspondientes a las Sesiones Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta, Vigésima Sexta, Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena, Trigésima, Trigésima Primera Urgentes, así como Tercera y Cuarta Ordinarias, celebradas los días siete, quince y veintiséis de marzo, así como dos, cinco, seis, diez, once, doce, trece, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintidós, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintinueve y treinta de abril, todas de dos mil veinticuatro respectivamente.

En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones conducentes a efecto de que se recabe la firma electrónica de los integrantes de la Comisión con la finalidad de que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíen el plazo establecido vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet y le solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Trigésima y Trigésima Primera Urgentes, así como Tercera y Cuarta Ordinarias, celebradas los días, siete, quince y veintiséis de marzo, así como, dos, cinco, seis, once, trece, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintidós, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintinueve, y treinta de abril, todos de dos mil veinticuatro.

Al finalizar la lectura del segundo punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna reserva para su discusión en lo particular; no advirtiendo intervenciones, se instruyó a la secretaría técnica a tomar la votación nominal correspondiente, misma que derivó en el acuerdo siguiente:

- **CQ/197/5ª.Ord.2024.** Se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de las Sesiones Octava, Décima, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda, Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta, Vigésima Sexta, Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena, Trigésima, Trigésima Primera Urgentes, así como Tercera y Cuarta Ordinarias, celebradas los días siete, quince y veintiséis de marzo, así como dos, cinco, seis, diez, once, doce, trece, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintidós, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintinueve y treinta de abril, todas de dos mil veinticuatro respectivamente.

Después de la votación, se le solicitó al secretario técnico dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Informe sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores.



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS

Al finalizar la lectura del tercer punto del orden del día, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruíz, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna reserva para su discusión en lo particular; no advirtiendo intervenciones, y en uso de la palabra, solicitó al secretario técnico diera una breve explicación de las acciones que fueron tomadas por el colegiado.

El secretario técnico indica: *"El informe que se presenta da cuenta del total de quejas y procedimientos sancionadores que se tiene en el Instituto con corte al 21 de mayo; sin embargo, a fin de contar con datos más actualizados, se permitirá a informar de la situación de quejas y procedimientos sancionadores al día de hoy; dado que solamente del corte a la fecha se han recibido más de 80 nuevas quejas, además que ya hubo tres sesiones de la Comisión."*

Respecto al estado actúa, se han recibido un total de 1555 quejas vinculadas con el proceso electoral actual, que representan prácticamente el triple de las quejas recibidas al mes de mayo en el pasado proceso electoral. De ellas se ha concluido la tercera parte, mientras que el resto está en etapa de diligencias preliminares o en sustanciación.

Las conductas más denunciadas al momento son la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, así como el uso indebido de recursos públicos. Las alcaldías con más quejas son Álvaro Obregón, Milpa Alta y Miguel Hidalgo; de igual forma el secretario técnico,

aprovecha para informar en relación con las quejas y los procedimientos sancionadores y la información que se presenta de ellas, se ha modificado lo reportado en el sitio de quejas del Instituto, a fin de hacer más accesible a la ciudadanía en general. La información que se presenta dentro del menú de expedientes se puede acceder ahora, a una base de datos de todas las quejas y procedimientos del 2022 a la fecha en formato Excel, con información adicional que refleja el detalle sobre cada una de las quejas y procedimientos sancionadores. Así mismo, se incorporó un apartado en el que se puede consultar información estadística básica en relación con el trámite de quejas, sustanciación de procedimientos y la atención a asuntos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género. Todo lo anterior en seguimiento también a lo ordenado por el Consejo General en la pasada sesión ordinaria".

Posteriormente, la consejera electoral presidenta de la Comisión, Erika Estrada, consultó a los consejeros electorales integrantes, si deseaban hacer alguna intervención del Informe, no advirtiendo intervenciones, haciendo uso de la voz, *"recalca esta última parte de la que ha dado puente el secretario respecto al sitio de quejas y la información que puede encontrar ahí la ciudadanía, cualquier medio de comunicación, los actores políticos, dígame partido político o bien candidaturas que están contendiendo en este proceso electoral, es un compromiso del Instituto electoral de la Ciudad de México colaborar con una transparencia proactiva, de tal manera que la ciudadanía pueda tener acceso a esas bases de datos. Que las bases de datos sean fácilmente manejables a través de Excel, incluso con el detalle de las denuncias que tenemos en este proceso electoral, para que también puedan emitir un voto informado el próximo dos de junio y en general, se conozca la situación respecto a este mecanismo que es utilizado por los distintos actores políticos y la ciudadanía para dar a conocer posibles irregularidades dentro del proceso electoral. Se atrevió a decir, que es una base de datos con la que pocos institutos electorales en nuestro país cuentan, incluyendo al Instituto Nacional Electoral y los OPLES en las entidades federativas. De igual manera menciona que eso demuestra el enorme compromiso que tienen desde la Comisión para seguir transparentando el trabajo".*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Al no contar con más intervenciones, le pide al secretario, tome la votación correspondiente, de la cual, se obtuvo el acuerdo siguiente:

- **CQ/198/5ª.Ord.2024.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Informe sobre el estado procesal de las quejas y procedimientos sancionadores.

En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones conducentes para que, de conformidad con el artículo 57 del Código de Instituciones y procedimientos electorales, este informe se actualice, es decir, que contenga las cifras más próximas a que tenga que subirse a la sesión del Consejo General, y pueda hacerse llegar a las instancias correspondientes para que sea agendado.

Después de la votación, se tuvo por presentando el informe y se le solicitó a la secretaría técnica dar cuenta con el siguiente punto listado en el orden del día.

CUARTO. Asuntos Generales.

A continuación, se consultó a los consejeros integrantes de la Comisión si deseaban listar algún asunto general, al no ser así, dicho lo anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejeros integrantes de la Comisión que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas Comisión de Quejas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: 3gcRc55RVkw/PFpxPH8IOHqfaalyqySGqd27ryO88Zc=
Fecha de Firma: 25/07/2024 07:44:54 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 1vNxqLxzbU4OvOMSpof19eoUN6xz4mdpRCVrSWwAWA8=
Fecha de Firma: 25/07/2024 08:21:18 p. m.

